



Gova, 23 - 28001 Madrid  
Telf: 91.431.11.66  
Fax: 91.577.92.45  
e-mail: balca@nauta.es

DIRECCIÓN DE ENTIDADES DEL MERCADO DE VALORES  
C.N.M.V.  
P<sup>a</sup> de la Castellana, 19  
28046 Madrid.

Madrid, 27 de septiembre de 2002.

**HECHO RELEVANTE**

GESALCALÁ, S.G.I.I.C., S.A., comunica como hecho relevante, el cambio en el método de cálculo de las comisiones de depositaria de los Fondos de Inversión depositados en Soci t  G n rale, S.E.

A partir del pr ximo 1 de octubre, GESALCAL , S.G.I.I.C., S.A. pasar  a calcular las mencionadas comisiones sobre el patrimonio efectivo del fondo en vez de sobre el patrimonio nominal. Esta modificaci n se realiza a petici n de la CNMV y con el acuerdo de la Entidad Depositaria.

Los nuevos porcentajes se han establecido por equivalencias con los ya existentes, tomando como referencia la fecha de entrada en vigor del RD 91/2001, de 2 de febrero de 2001.

Las comisiones de depositaria, calculadas sobre el patrimonio efectivo de los fondos son las siguientes:

- ALCAL  BOLSA, FIM · 0,0839%
- FONALCAL , FIM · 0,0662%
- ALCAL  RENTA, FIM 0,023%
- ALCAL  AHORRO, FIM · 0,016%
- ALCAL  UNO, FIM · 0,0225%
- ALCAL  DINERO, FIAMM 0,0241%

Los part cipes ser n informados en el pr ximo informe trimestral. Adem s, a los part cipes de Alcal  Ahorro, FIM, con motivo de la carta que la gestora enviar  para informar del proceso de fusi n en curso, se les comunicar  de forma individualizada.

Sin otro particular, le saluda atentamente,

Patricia Castillo de la Rosa  
Directora General.



GESALCALA S. G. I. I. C.

Goya, 23 - 28001 Madrid  
Telf.: 91.431.11.66  
Fax: 91.577.92.45  
e-mail: balea@nauta.es

DIRECCIÓN DE ENTIDADES DEL MERCADO DE VALORES  
C.N.M.V.  
P<sup>a</sup> de la Castellana, 19  
28046 Madrid.

Madrid, 9 de octubre de 2002.

### HECHO RELEVANTE

En referencia al HECHO RELEVANTE comunicado por GESALCALÁ, S.G.I.I.C., S.A. el pasado día 27 de septiembre de 2002, con registro de entrada N° 2002-88024, en el que se establece la equivalencia de las comisiones de depositaria calculada sobre efectivo en vez de sobre nominal, GESALCALA, SGIIC, y SOCIÉTÉ GÉNÉRALE, depositario de ALCALÁ DINERO, FIAMM, mantienen, para el caso concreto del FIAMM, un máximo a cobrar del 0.025% sobre nominal del patrimonio, que es la comisión antes existente.

Sin otro particular, le saluda atentamente,

Patricia Castillo de la Rosa  
Directora General.

